

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
 CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS
 PROGRAMA: 612.10 PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Programación, negociación y planificación del desarrollo de la Política Regional y de la Cohesión Europea, incluida la cooperación territorial, aprovechando al máximo los recursos procedentes de la Unión Europea, así como en relación con la política de desarrollo regional del Estado.
- 2.- Gestión, coordinación y verificación de los fondos estructurales gestionados por los Centros Directivos de la Generalitat y negociaciones del periodo 2007-2013 y 2014-2020.
- 3.- Coordinación de la Política de Competencia Comunitaria en la Generalitat referida a ayudas de Estado.
- 4.- Fomentar el desarrollo endógeno de las zonas desfavorecidas y diversificar el tejido productivo.
- 5.- Promover, autorizar y controlar la participación de la Generalitat en proyectos de las distintas fuentes de financiación comunitaria.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Planificar y aplicar la política regional que acuerde el Consell de la Generalitat en el marco establecido por la Unión Europea, la Administración General del Estado y el propio de la Generalitat.
- 2.1.- Conocer, difundir y planificar los fondos estructurales de la Unión Europea gestionados por los centros directivos de la Generalitat, incluyendo los correspondientes a la Cooperación Territorial Europea y realizar el seguimiento de los ingresos.
- 2.2.- Coordinar, hacer el seguimiento y la evaluación de la participación de la Generalitat en el Fondo Social Europeo y en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en su calidad de Organismo Intermedio de los Programas Operativos, así como la gestión de una parte de los mismos y el control de ingresos.
- 2.3.- Cierre de los Programas Operativos 2007-2013 y puesta en marcha de los Programas Operativos 2014-2020.
- 2.4.- Gestionar el despliegue de la Garantía Juvenil en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- 2.5.- Elaborar la propuesta y la certificación de las inversiones financiadas por el Fondo de Compensación Interterritorial.
- 2.6.- Gestionar el Programa Eurodisea.
- 2.7.- Gestión y seguimiento de las tareas asignadas a la Generalitat como sede de INTERACT Point Valencia, así como de las labores de cierre de iniciativas de cooperación territorial.
- 2.8.- Verificar los fondos estructurales comunitarios.
- 3.1.- Llevar a cabo la coordinación y control de ayudas públicas concedidas por la Generalitat, en el marco de la política de competencia de la Unión Europea.
- 4.1.- Gestionar los programas de Incentivos Regionales y Autonómicos a la Inversión.
- 4.2.- Gestionar el Programa de Desarrollo Local.
- 5.1.- Autorizar y controlar la participación de la Generalitat en proyectos con financiación europea.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Seguimiento de la Política Regional de la Unión Europea, elaborar informes y coordinación con departamentos responsables de la Administración General del Estado y Comisión Europea, así como la Política de Cohesión Comunitaria.
- 1.1.2.- Atender al objetivo básico de aprovechar al máximo los recursos presupuestarios procedentes de la Unión Europea mediante su conocimiento y difusión y asegurar el cumplimiento de las políticas europeas en materia de gestión de los fondos.
- 2.1.1.- Administrar los distintos Fondos Estructurales y realizar el seguimiento de los ingresos previstos procedentes de la Unión Europea.
- 2.2.1.- Administración, seguimiento y evaluación de la financiación del F.S.E. y la coordinación con otros departamentos responsables de la Administración Autonómica, General del Estado, y la Unión Europea así como el seguimiento de otros fondos europeos cuya gestión se asimile a la del Fondo Social Europeo, como es el caso del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización u otros.
- 2.2.2.- Administración, seguimiento y evaluación de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y, en general la aplicación de la política regional de la Unión Europea y coordinación con otros departamentos responsables de la Administración Autonómica, General del Estado y la Unión Europea.
- 2.3.1.- Gestión, seguimiento y certificación de los Fondos estructurales 2007-2013 y 2014-2020 en la Comunitat Valenciana.
- 2.4.1.- Planificación y Gestión de las acciones previstas en el Programa Operativo de Garantía Juvenil para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.
- 2.5.1.- Programar los proyectos a financiar con fondos de Compensación Interterritorial, gestión y coordinación con unidades responsables de la Generalitat y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- 2.6.1.- Gestionar las funciones asumidas en el programa EUROIDISEA.
- 2.7.1.- Estudio y propuesta para mejorar el conocimiento, métodos y procedimientos en la gestión de proyectos de cooperación Territorial Europea y de los instrumentos y programas directos de la Unión Europea.
- 2.7.2.- Supervisión de todas las acciones en materia de Cooperación Territorial Europea mediante las estructuras de gestión de los Programas europeos de cooperación territorial y colaboración con sus autoridades de los programas, además de cualquier otra tarea que se asigne a la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos por la Comisión Europea.
- 2.8.1.- Llevar adelante las tareas de verificación previstas en los Reglamentos Comunitarios vigentes en cada momento.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2015

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 06 HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SERVICIO : 02 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA: 612.10 PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

3.1.1.- Aplicación por la Generalitat de la política de competencia de la UE sobre ayudas públicas con la emisión de los informes correspondientes.

4.1.1.- Gestión de la normativa de Incentivos Regionales y Autonómicos.

4.2.1.- Gestión de la normativa de Desarrollo Local.

5.1.1.- Autorización, control y coordinación de proyectos de la Generalitat, para su financiación europea mediante otros tipos de fondos, distintos a los estructurales, convocatorias y/o instrumentos financieros.